ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, Septiembre De 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Gestion del Medio Ambiente-DAGMA, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de **Johanna Marya Manzur Harf**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **32.722.534** para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto** FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS EN TÉCNICAS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO DE HUERTAS URBANAS Y PERIURBANAS EN SANTIAGO **BP-26005368.**

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el contratista, el mismo no se encuentra inhabilitado para suscribir el contrato con el estado
FORMACIÓN	✓	Título Profesional Y Título De Postgrado
EXPERIENCIA	✓	54 meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en la norma vigente aplicable, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Director
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Proyectó: Ana Lorena Hernandez-Abogada Contratista
Revisó: Alejandra Londoño Parra - Abogada Contratista
Aprobó: Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.
Mauricio José Mira Pontón – Director DAGMA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.